



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/935
6 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 133 del programa

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA
FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

Carta, de fecha 16 de noviembre de 1988, dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Zaire ante las Naciones Unidas

Tengo el honor, en mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados de Africa para el mes de noviembre de 1988, de informarle que, de conformidad con la decisión que figura en el documento A/37/91, de 19 de febrero de 1982, el Senegal reemplazará durante el año 1989 a Nigeria en el Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

(Firmado) BAGBENI ADEITO NZENGEYA
Embajador
Representante Permanente
Presidente del Grupo de los
Estados de Africa
